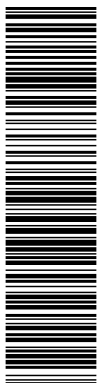


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	18 PROMEDIO
Persona responsable del Contrato:	TCO. MEDIO TELECONTROL

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13.780€
IMPORTE DEL IVA: 2.893,8€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.673,8€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201643 UQ6KS-08486-ADDAM 16F307D335F5D5F02989D2D72A716CEA96E825D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sadministracion.dip-badajoz.es>

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanação de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- ANTECEDENTES

La Diputación de Badajoz creó en el año 2007 PROMEDIO, un Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales para las entidades locales de la provincia, Mancomunidades y Municipios. El Consorcio se crea con la finalidad de constituirse en entidad de derecho público que prestará cualquier servicio de competencia municipal relacionado con el medio ambiente, tanto urbano como rural.

Se consideran de especial interés aquellas actividades relacionadas tanto con el ciclo completo del agua, captación, potabilización, distribución y depuración, como con el ciclo completo de recogida, transporte y tratamiento de toda clase de residuos. En la provincia de Badajoz numerosos núcleos de población pequeños no cuentan con una solución para el tratamiento de sus aguas residuales. Es preciso tener en cuenta que la Directiva 91/271/CEE ya estableció la senda a seguir por los estados miembros para la implantación progresiva de sistemas depurativos adecuados, según distintos rangos de población.

Sin embargo, la propia Directiva 91/271 no concreta el sistema depurativo a implementar para aglomeraciones urbanas de menos de 1.000 habitantes equivalentes, limitándose a describirlo como "adecuado". Así lo recoge también la transposición realizada a través del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, en su artículo 6, fijando como fecha límite el 1 de enero de 2006 para que las aglomeraciones urbanas que cuenten con menos de 1.500 habitantes equivalentes dispongan de "un tratamiento adecuado" para sus aguas residuales, sin especificar, como decimos, en qué consiste dicho tratamiento adecuado.

Es preciso que la administración pública haga frente al rango poblacional que a día de hoy requiere mayor atención para la puesta en marcha de sistemas de depuración, es decir, el rango de poblaciones (entendidas como aglomeraciones urbanas) de menos de 1.000 habitantes, por ser el que menor nivel de cumplimiento presenta hasta la fecha. Es por lo tanto una prioridad para PROMEDIO la atención a los servicios municipales de depuración de aguas residuales, siendo inminente la implantación en los núcleos urbanos que aún no disponen del mismo, para cumplir con la citada normativa.

2.PLAN DEPURA

PROMEDIO tiene como una de sus tareas esenciales la depuración de aguas residuales de los municipios consorciados. Por ello, la Diputación de Badajoz, a través de PROMEDIO, ha formulado el Plan Depura, dotado de una inversión de 30 millones de euros para acometer la construcción de una serie de depuradoras de bajo coste y ofrecer una solución a las 31.000 personas de 94 localidades de la provincia con menos de 1.000 habitantes que aún no cuentan con sistema de tratamiento de sus aguas.

Con el desarrollo del Plan Depura se alcanzará la depuración plena en la provincia de Badajoz, contribuyendo a cumplir con las directivas y normativas europeas y estatales y liberando a alcaldes y alcaldesas de un problema que les afecta directamente, pues no solamente tiene consecuencias medioambientales, sino también penales.

3.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de distinto material informático para el Plan Depura del Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz, PROMEDIO.

Así mismo, este pliego fijará las condiciones técnicas que regirán las características técnicas de los equipos a suministrar.

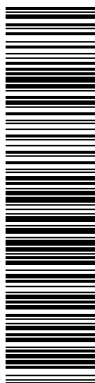
4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de un mes a partir de la fecha de adjudicación.

Todos los equipos deberán ser montados y configurados en las oficinas de PROMEDIO bajo la supervisión de los técnicos destinados al seguimiento del contrato, para lo cual se deberá instalar el equipo en las mesas con su cableado hasta las tomas de corriente y de red. Además, todo el cableado deberá ser recogido mediante canaletas para su mejor limpieza y mantenimiento. El cableado tanto de alimentación eléctrica y red de comunicación, como de las posibles regletas de alimentación de la red eléctrica deberá ser suministrado por el adjudicatario.

También se configurarán los equipos con un usuario local administrador y configurada la IP bajo la supervisión de

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

los técnicos destinados al seguimiento del contrato. En el caso de las licencias (punto 4) también deberán ser instaladas en los equipos que sean su destino.

Todo lo anteriormente citado deberá ser incluido en el precio unitario de cada equipo o licencia.

Los equipos serán entregados, incluyendo los portes a cargo del adjudicatario, en la siguiente dirección:

Edificio I+D+i PROMEDIO:

- Coordinadas: 38.874293,-6.964998 (Google Maps)
- Dirección: Avda. de Pardaleras nº 64
- Localidad: Badajoz

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

A continuación, se detallan las características específicas mínimas del material a suministrar:

5.1 Ordenador portátil

- Pantalla de 15,6"
- Windows 10 Profesional o superior versión, compatible con la entrada en Dominio de red, podrá ser configurado con una licencia aparte, pero siempre compatible con el modelo a suministrar.
- Procesador del fabricante Intel. Modelo Core i7-8750H o superior.
- Memoria instalada (RAM) 16.00 GB DDR4 DDR4 2666MHz o mayor capacidad y velocidad. Con posibilidad de expansión
- 512GB disco duro tipo SSD (o mayor capacidad)
- Controlador gráfico NVIDIA® GeForce® RTX™ 2060 6GB GDDR6 VRAM o de superiores características

- Micrófono interno y externo compartido con conector de auriculares
- Webcam integrada
- Conectividad
- Tarjeta de Ethernet LAN 10/100/1000 (conexión RJ-45)
- Wireless LAN 802.11 b/g/n o superior
- Conexiones
- 1 x VGA o DVI
- 1 x HDMI o más
- 3 (o más) x USB 3.0
- 1 (o más) USB-C 3.1

- Es necesario que el equipo tenga conexión y compatibilidad a estación Docking suministrada.

5.2 Mochilas para el transporte de los portátiles:

Con las siguientes características:

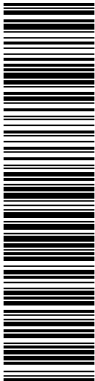
- Compatibilidad con portátiles de 15,6", 15", 14" y 13"
- Número de compartimentos: 2. Más dos laterales
- Color: Negro
- Espacio para documentos y cables

5.3 Bases de expansión (Docking)

Base prevista de conectividad para los distintos dispositivos que pueden ser usados con los portátiles, deberán tener las siguientes características:

- 1 puerto de red RJ45
- 2 conectores de vídeo (DVI, VGA, HDMI)
- Conexión a las dos pantallas suministradas
- 3 puertos USB (o más)
- 1 conector para auriculares y micrófono
- 1 alimentador de corriente y cable para su alimentación
- 1 desconexión y conexión en caliente
- Deberá ser compatible con los portátiles y pantallas suministrados

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31

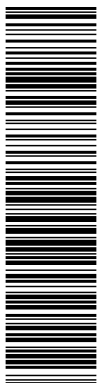


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201643 UQ6KS-08486-ADDAM 16F5307D335F5DFD2989D2D72A716CEA966E25D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://administracion.dip-badajoz.es>

	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

5.4 Ordenadores sobremesa □ Caja ATX con bahía para la fuente de alimentación en la zona inferior de la caja. □ Fuente de alimentación de 750 W o superior. □ Procesador: Intel ® Core i7 8700K o superior. □ Memoria instalada (RAM) 32.00 GB DDR4 o mayor capacidad y velocidad. □ Disco duro de 512 GB tipo SSD o mayor capacidad. □ Disco duro adicional SATA 7200 RPM de 2 TB o mayor capacidad. □ Gráfica GeForce GTX 1070 Ti 8GB o superiores características. □ Regrabadora de DVD a 24x o de mayor velocidad. □ Conectividad de la placa base: □ Tarjeta de Ethernet LAN 10/100/1000 (conexión RJ-45) □ 3 (o más) x USB 3.0 □ Placa base con al menos 3 bahías PCI-E, no se admitirán placas base micro ATX □ Conexiones de la tarjeta gráfica □ 4 x DVI □ 1 x HDMI □ Windows 10 Profesional o superior versión, compatible con la entrada en Dominio de red, podrá ser configurado con una licencia aparte, pero siempre compatible con el modelo a suministrar. Nota: Se deberán administrar los cables necesarios para la conexión con los monitores suministrados o existentes, este equipo se conectará a dos pantallas. 5.5 Pantallas Pantalla de sobremesa con las siguientes particularidades: □ Monitor, panorámico 23,6" □ Resolución 1920x1080@60Hz" □ Colores admitidos: 16.7 millones de colores □ Entradas: DVI o HDMI o VGA, compatibles con las bases de expansión suministradas y los ordenadores sobremesa □ Brillo 200 cd/m² □ Voltaje de entrada 220 Vca □ Color negro □ Cables de alimentación y cables de video, necesarios para la conexión con las bases de expansión y los ordenadores sobremesa 5.6 Teclados con lector de tarjetas □ Interfaz del dispositivo USB □ Diseño del teclado QWERTY □ Color NEGRO □ Conexión Plug and Play □ Indicadores LED, sin retro iluminación □ Estilo del teclado, Derecho □ Idioma del teclado; Español □ Dispositivos integrados en el teclado; Smart Card Reader 5.7 Ratones □ Dispositivo orientado a Diestro y Zurdos □ Color Negro □ Interfaz USB □ Número de botones; 3 □ Resolución de movimiento 800 ppp □ Rueda de deslizamiento □ Tamaño mínimo del ratón 11 x 6 cm

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201643 UQ6KS-08486-ADDAM 16F307D335FDFD2989D2D72A716CEA966E25D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://administracion.dip-badajoz.es



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES **PROMEDIO**
Servicio de Administración y Asuntos Generales

Nota: Los ratones deberán ser inalámbricos.

6.- DESCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS

6.1 Licencias Microsoft Office 2016 Hogar y Empresa o Profesional
□ Instalación completa de las versiones de Office 2016 para Word, Excel y PowerPoint.
□ Licencia perpetua.

7.- Equipo de almacenamiento NAS

Medios de almacenaje:

Número de unidades de almacenamiento compatibles: 2 o más
Interfaz de unidad de almacenamiento: Serial ATA III
Tamaño de la unidad de almacenamiento: 2.5/3.5"
Compatibilidad con RAID: Si
Receptáculos de unidades hot-swap: Si
Capacidad máxima de almacenamiento admitida: 20 TB o más
Niveles RAID: 0, 1, JBOD
Sistemas de archivos soportados: BTRFS,ext4

Puertos e Interfaces:

Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1
Puerto USB: Si
Cantidad de puertos tipo A USB 3.0 (3.1 Gen 1): 3
Cantidad de puertos eSATA: 1

Capacidad del disco duro NAS mínimo 8TB, deberá incluir los discos duros necesarios para llegar a un mínimo de 8 TB

8.- RESUMEN DEL SUMINISTRO Y PRECIOS UNITARIOS

Equipo o licencia	Unidades	Precio máximo unitario en euros (IVA no incluido)
Ordenadores portátiles	2	1750
Mochilas para el transporte de los portátiles	2	35
Bases de expansión (Docking)	2	280
Ordenadores sobremesa	3	1900
Pantallas	10	160
Teclados con lector de tarjetas	5	40
Ratones	5	20
Servidor NAS	1	800
Licencias Microsoft Office 2016 Hogar y Empresa o Profesional	5	250

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

9.- EXCLUSIONES

Quedan excluidos:

- Todos aquellos dispositivos que no cumplan las especificaciones exigidas en la presente memoria.
- Todos aquellos dispositivos que no cumplan con el marcado CE.
- Todos aquellos dispositivos que no contengan al menos 2 años de garantía.
- En caso de obsolescencia de cualquiera las licencias, los técnicos responsables del contrato podrá evaluar el suministro de nuevas licencias satisfagan las necesidades del servicio y las condiciones expuestas en ese momento.

10.-CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA

Deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Fichas técnicas generales de todos los equipos según lo requerido en apartados anteriores. Donde se describa marca y modelo a suministrar
- Otras características técnicas según lo requerido en apartados anteriores.
- Compromisos y plazos de entrega.
- Detalle de las mejoras en incremento de los requerimientos adicionales de los equipos a las mínimas.
- Detalle de la garantía de todos los equipos.
- Todas aquellas descripciones que ayuden a aclarar y a especificar más ampliamente el material ofertado.
- Precios unitarios y unidades sin IVA de la tabla resumen del punto 8

11.- RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el suministro del material en la dirección anteriormente mencionada, el montaje y puesta en funcionamiento de los mismos.

Así como de la garantía de los equipos durante 24 meses, contados a partir de la recepción de los mismos.

En caso de fallo de cualquier dispositivo, el adjudicatario deberá suministrar otro equipo, en concepto de préstamo, hasta la reparación del mismo. En caso de no tener reparación deberá suministrar otro de las mismas características recogidas en esta memoria y con las mismas condiciones de garantía, es decir contará con 12 meses desde la recepción del nuevo equipo.

12.- GARANTÍA

La garantía deberá ser depositada en el momento de la entrada de cada uno de los equipos. No será inferior a 24 meses para cada dispositivo.

13.- PENALIZACIONES

Se considera una penalización GRAVE y por lo tanto anulación del contrato, si pasado 30 días, naturales, desde la notificación de adjudicación, PROMEDIO no ha recibido todos los dispositivos.

De igual forma si durante la recepción de los dispositivos se comprueba que no cumplen con las especificaciones marcadas en la presente memoria, falta de documentación, falta de garantía o desperfecto, serán razones suficientes para la cancelación del contrato.

14.- IMPORTE DEL CONTRATO SUMINISTRO

El presupuesto máximo de gasto es de 13.780 € I.V.A. NO incluido siendo el criterio de adjudicación la oferta más económica siempre y cuando se cumplan todas las especificaciones que se incluyen en el pliego.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31 ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201643 UQ6KS-08486-ADDAM 16F5307D335ED5DFD298902D72A716CEA966E25D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es

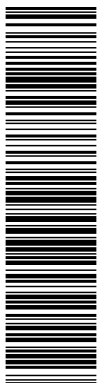
	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	---

--

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS): 1. Oferta económica: Máximo de 75 puntos. La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el presupuesto de licitación, y deberá ser igual o mayor al importe reflejado en el estudio de costes presentado por la empresa. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre este valor. De 0 a 75 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula: a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo tampoco se podrá obtener puntuación negativa. b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula: $P = 75 * [1 - (PBJ - PBO) / 50]$ P: Puntuación obtenida. PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado. PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa. Nota: el PB se calculará de la siguiente forma: $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$ 2. Mejoras de valoración automática: Máximo de 25 puntos. 2.1. Ampliación del Periodo de garantía. (Hasta 25 puntos). En este apartado se valorará la ampliación del plazo de garantía, (cumpliendo siempre el mínimo exigido de dos más dos años), según la siguiente fórmula: $P_n = 25 - [(25x (T_{max} - T_n)) / (T_{máx} - T_{min})]$ Donde: P_n: Puntuación obtenida por el licitador. T_{máx}: Tiempo máximo ofertado. T_{min}: Tiempo mínimo considerado en el Pliego (2 años) T_n: Tiempo ofertado por el licitador. Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad: $US = 1,25x T_{medio}$ T_{medio}: Tiempo Medio ofertado por todas las ofertas admitidas. Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sacidad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de Aplicación de la fórmula "T_{max}" será igual a la mejor oferta que NO exceda el Umbral de Sacidad, y el licitador que excede el umbral de sacidad obtendrá la máxima puntuación.
--

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
--

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2019/301 -FORM II PLIEGO: PD...Suministro de material informático para la oficina técnica del Plan Depura	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQ6KS-08486-ADDAM Fecha de emisión: 28 de junio de 2019 a las 10:07:30 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO TELECONTROL de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 10:47 2.- J. SERV. PLANIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN de Consorcio Medio Ambiente.Firmado 21/06/2019 11:31	ESTADO FIRMADO 21/06/2019 11:31



	CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES PROMEDIO Servicio de Administración y Asuntos Generales
---	--

En Badajoz, a miércoles, 05 de junio de 2019
Documento firmado electrónicamente por